



25-2-2

M I N U T A

ACTO DE ENTREGA DE TITULOS DE DOMINIO DE CAMPESINOS EN CABILDO

INDICE

	PAGINA
I.- BREVE RESEÑA HISTORICA.....	1
II.- ANTECEDENTES PARA DISCURSO DE S.E.....	3
1.- <u>Ideas Generales</u>	3
2.- <u>Acciones Ministerio de Agricultura</u>	5
3.- <u>Acciones Ministerio de Obras Públicas</u>	9
4.- Acciones Ministerio de Vivienda.....	15

ANEXOS:

- ANEXO A: Intervención de un dirigente campesino.
Señor Sofanor Pérez.
- ANEXO B: Necesidades, información y sugerencias
de solución de los problemas de los
campesinos de la Provincia de Petorca.
- ANEXO C: Delegaciones de campesinos, ex-asentados
de la Reforma Agraria, asistentes al ac-
to con S.E. el Presidente de la República.
- ANEXO D: Decreto Supremo Nro. 750, declarando zo-
nas de catástrofe.

MZC/oag.



I.- BREVE RESEÑA HISTORICA

- 1.- El Fisco de Chile adquirió las hijuelas Nros. 3, 4,5,6,7 y 8 del Ex-Fundo Santa Julia de Pedegua, situado en la comuna y provincia de Petorca, por donación que le hiciera el Servicio Agrícola y Ganadero, a fin de que se regularizara la ocupación que los beneficiarios mantenían en estas tierras por más de 20 años, quienes en su mayoría fueron instalados en ella por la CORA, en tiempo de su funcionamiento, posibilitándolos así para acceder a los beneficios del subsidio habitacional rural.
- 2.- Por resolución Nro. 60 de 1987, el Fisco de Chile aceptó la donación de las hijuelas 4,5,6 y 7, con una superficie total de 11.070,63 há.s., respecto de las cuales se concederá título gratuito de dominio a 99 parceleros.
- 3.- Asimismo, por Resolución Nros. 46 de 1989, el Fisco aceptó la donación que le hiciera el SAG, por las hijuelas Nros. 3 y 8 con una superficie total de 3.595.50 Há.s.



Esta nueva donación se efectúa a fin que se conceda títulos gratuitos a los campesinos integrantes de la Sociedad Agrícola y Ganadera Santa Julia y solucionar así un problema surgido en el año 1980, fecha en que el Servicio Agrícola y Ganadero procedió a vender en remate público los predios denominados Higuera 1, 2, 3 y 8, las que fueron adjudicadas a la Sociedad Agrícola antes señalada, quien pagó de contado el 10% de su precio de venta, pactando el saldo en 10 cuotas anuales. Por diversas razones ajenas a la voluntad de las partes involucradas no se pudo suscribir la correspondiente escritura pública. Es así como en el año 1985, después de una serie de gestiones tendientes a dar una solución al problema planteado, se acordó que la Sociedad Agrícola y Ganadera Santa Julia se desista de la compra de las hijuelas 1 y 2, las que serían restituidas a sus ex-dueños y con acuerdo de este Ministerio se traspasarían al fisco las hijuelas Nros. 3 y 8 a fin que esta cartera de Estado solucione definitivamente el problema, otorgando título de dominio a los campesinos integrantes de la Sociedad.



II.- ANTECEDENTES PARA EL DISCURSO DE S.E.

1.- Ideas generales

1.1.- Idea de la preocupación por la gente.

Se dijo en la campaña y se realiza desde el Gobierno: nuestra preocupación principal está dirigida a los problemas de la gente. Uno de esos problemas concretos de la gente del campo, de los trabajadores de la tierra, es el de la regulación de los títulos de dominio de sus predios. La preocupación por la gente como eje de nuestra acción supone una cierta concepción nueva de la política que es la concepción sana y adecuada para la consolidación de la democracia.

1.2.- Sobre la magnitud de este problema social.

Hemos calculado que existen en el país alrededor de 300.000 propiedades en situación irregular (dos tercios en el área rural y un tercio en sectores urbanos). En consecuencia, es un problema social extendido a través de todo el país que es necesario atender.

Es una demanda que no aparece con igual fuerza que otras, pero que es de gran importancia resolver porque afecta fundamentalmente a gente de escasos recursos.

1.3.- Idea sobre la necesidad de la seguridad jurídica.

Nos preocupa ~~la seguridad de la gente.~~
La seguridad de los ciudadanos en cuanto a tranquilidad y orden en la vida cotidiana. Pero, también es importante, en un estado de derecho el tema de la seguridad jurídica de la propiedad. Por ello, el Gobierno está tomando medidas a través del Ministerio de Bienes Nacionales para ser más eficiente la regularización de los títulos de la propiedad.

1.4.- Idea del título como reconocimiento de la sociedad al esfuerzo de quienes han trabajado la tierra.

Cuando se entrega un título de dominio no sólo se realiza un acto de naturaleza legal o jurídica, sino -sobretudo- es un acto de reconocimiento que el Estado hace a los trabajadores por el esfuerzo que por generación han hecho para producir riqueza.



2.- Acciones Ministerio de Agricultura

2.1.- Acciones realizadas en sequía 1990 por el Ministerio de Agricultura.

<u>REGION</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>COMUNA</u>	<u>FAMILIAS AFECTADAS</u>
V	PETORCA	La Ligua	410
		Petorca	400
		Cabildo	94
		Zapallar	148

1052

Para enfrentar el problema de escasez de agua el Ministerio de Hacienda otorgó a Indap un monto de 500 millones de pesos para ir en ayuda de las familias más necesitadas que se orientó a lo siguiente:

- a) Programa entrega de forraje.
- b) Programa de campaña sanitaria.
- c) Programa profundización de pozos.
- d) Programa ayuda en concentrados.
- e) Programa equipamiento de riego.
- f) Programa agua de bebida humana.
- g) Programa distribución semilla de trigo.

2.2.- Acciones futuras.

Idea sobre las posibilidades que se abren al crédito y a los subsidios para que se incorporen al desarrollo y la economía regional.

Una vez obtenido el título se trata de promover las posibilidades para que los campesinos tengan acceso a subsidios y créditos que les permita progresar y con ello contribuir al progreso de la economía regional. Para ello el gobierno ha dispuesto medidas para mejorar las condiciones de subsidio habitacional rural y está desarrollando nuevos planes de asistencia técnica y crediticia a los campesinos a través de INDAP.

Con los fondos que se asignen para enfrentar la zona de catástrofe, se reforzarán actividades ya iniciadas y se implementarán otras para paliar los problemas generados por la sequía a saber:

- * Programas de empleo: Este programa está dirigido a absorber mano de obra en actividades o trabajos de bien público como son:
 - Mejoramiento de canales de riego existentes.
 - Mejoramiento y habilitación de caminos.
 - Obras de alcantarillado.
 - Defensas fluviales.
 - Habilitación de suelos.
 - Producción de plantas (viveros) y preparación de suelos para plantaciones 1991.
- * Mantención de fuentes de agua de bebida por captación y/o mejoramiento de las existentes.
- * Mantener la acción de la Junta de Auxilio Escolar y Becas durante el periodo estival, semana completa.



* Ayudar a las alternativas de traslado de ganado a zonas con suficiente capacidad talajera.

Se está presentando un proyecto de ayuda FAO, alimentos/trabajo para la población rural pobre de la zona de catástrofe por efecto de la sequía, por un valor de US\$ 2.033.150.- financiado por PMA (Programa Mundial de Alimentos) y US\$ 1.154.000.- financiado por Chile.

ASIGNACION DE FONDOS EN MILES DE \$.

	V
1.- Programa alimentación ganado y siembra.	62.500
2.- Programa campaña sanitaria.	6.990
3.- Programa para solución agua de bebida y riego	4.000
TOTAL	73.490

ASIGNACION DE FONDOS PARA ALIMENTACION DE GANADO Y SIEMBRA SEGUN REGIONES.

FORRAJE

REGIONES	N FARDOS	VALOR MILES \$
V	52.500	62.500



ASIGNACION DE FONDOS PARA CAMPAÑA SANITARIA
SEGUN REGIONES.

REGIONES	Nro. ANIMALES TRATADOS	MILES \$
V	33.580	6.990

ASIGNACION DE FONDOS PARA SOLUCION AGUA DE BEBIDA
Y RIEGO SEGUN REGIONES.

REGIONES	MILES \$
V	4.000

PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS EN LAS REGIONES AFECTADAS.

TITULO	Nro. EJEMPLARES
Manejo Ganado en Sequia	2.000 (*)
Desplegable: Manejo de Ganado	30.000 (**)
Aguadas	
Cultivo de Trigo	
Folleto : Manejo de riego en época	4.500 (***)
de Sequia.	
TOTAL	36.500
Publicaciones en Revista Nuestra	
Tierra (2)	14.000
	<hr/>
	50.500

- (*) Fondo Investigaciones Agropecuarias.
- (**) Ministerio de Agricultura e INIA
- (***) Ministerio de Agricultura.



REQUERIMIENTOS FINANCIEROS PARA AYUDAR A ZONAS AFECTADAS POR SEQUIA

REGION	N° COMUNAS AFECTADAS	FAMILIAS AFECTADAS N°	JORNALES X 7 MESES \$... 20.000 c/u M\$	20% PARA OPE RACIONES	GRAN TOT/
V	13	4.223	591.220	118.244	709.464



3. - Acciones Ministerio Obras Públicas.

3.1. - Requerimientos de obras mayores de riego.

Después de muchos años en que el Ministerio de Obras Públicas, no abordó ninguna construcción relativa a embalses de regulación o sistemas mayores de canales de distribución, el gobierno actual ha tomado la decisión de reactivar la ejecución de este tipo de obra indispensable para asegurar la producción agrícola.

En virtud de lo expuesto, la Dirección de Riego iniciará en el curso del próximo año, la construcción de tres obras de esta naturaleza.

Por las razones expuestas, la factibilidad de construir el Embalse los Angeles y sus obras complementarias Embalse Chepical y Chicolco, que constituyen las obras básicas del Proyecto Integral de Desarrollo Agrícola de los Valles de Aconcagua, Ligua y Petorca, y que requiere una inversión del orden de los US\$ 200 millones, no es posible de resolverla en forma inmediata. Sin embargo, dados los problemas que se presentan para la Comunidad de Petorca, la Dirección de Riego ha iniciado la actualización y complementación de los estudios a nivel de factibilidad técnica-económica, requisito indispensable para tomar

la decisión de su construcción en los años próximos.

3.2. - Construcción, reparación, ampliación y habilitación de obras medianas de riego como ser: tranques, defensas fluviales, pozos profundos, canales de riego y norias.

El mejoramiento de la infraestructura de las obras medianas y menores de riego, está siendo abordada a través de dos programas específicos, a saber:

a) Mediante la ley de Fomento de Riego, y que en base a una modificación reglamentaria dispuesta recientemente por el Gobierno, se están preparando dos concursos de postulación destinados a sectores de pequeños agricultores. Los representantes regionales de INDAP y FOSIS tienen la responsabilidad de atender a dichos agricultores para preparar sus postulaciones a los concursos Nros. 38 y 39 cuya fecha de apertura es el 27 de diciembre próximo.

b) Mediante un financiamiento de US\$ 61 millones, provenientes del Banco Mundial se desarrollará en el periodo 91-94, un programa de construcción de obras medianas de riego, elaborado en conjunto entre Obras Públicas, Agricultura y la Comisión Nacional de Riego. En este programa evidentemente se

considerarán necesidades de esta Provincia, y desde ya podemos señalar que se ha incorporado al Programa el Proyecto del Canal Chincolco en la Comuna de Petorca.

3.3.- Programas de Inversiones de Vialidad

En el Presupuesto de 1991, se consulta el mejoramiento de los caminos: Cabildo - La Vega; La Ligua-Valle Hermoso; Cabildo - Guayacán - El Tártaro, y la Vega - Alicahue, con una inversión de aproximadamente \$710 millones de pesos.

Además se ha dispuesto incrementar en forma significativa los recursos para la conservación de los caminos comunales.

3.4.- Programas de Emergencia.

Consiste en elaborar un programa de pequeñas obras de infraestructura con una inversión de aproximadamente 100 millones de pesos, provenientes de los presupuestos ordinarios del MOP. Las obras a realizar en conformidad a las disposiciones administrativas del Decreto de Catástrofe, se determinarán teniendo en consideración los siguientes aspectos:

a) Que permitan absorción de obra de mano de las localidades más afectadas.



b) Que aseguren un mejor aprovechamiento del recurso agua disponible para el riego, y

c) Que se definan y ejecuten en coordinación con las necesidades que expongan las autoridades regionales y las organizaciones comunitarias.

Se estima que estas obras deben estar iniciándose en el curso del mes de diciembre próximo.

El segundo plan de emergencia se refiere al rol que le corresponderá ejercer a la Dirección General de Aguas con motivo de la declaración de zona de catástrofe.

En efecto, a la D.G.A., además de continuar con su tarea de medir e informar sobre las disponibilidades de agua en los diversos estados en que se encuentra: pluviosidad, caudales de cauces naturales, niveles de aguas subterráneas y reservas en embalses, deberá este Servicio asumir la responsabilidad de las funciones de emergencia que a continuación se señalan:

- Intervenir en el reparto de los caudales disponibles en los cauces naturales de uso público. Estas acciones sólo se llevarán a efecto si falla la distribución que corresponda a las organizaciones de usuarios existentes.



- Desarrollar acciones técnicas que involucren la distribución y prioridades en el reparto de los caudales existentes. Ello significa la formación eventual de comisiones distribuidoras, ateniéndose a lo dispuesto en las disposiciones del Código de Aguas para las zonas declaradas de escasez.

- En los cauces artificiales (privados) donde no existen constituidas organizaciones de usuarios, la D.G.A., a petición de los interesados, podrá hacerse cargo de la distribución de las aguas en dichas zonas, designándose a personas que ejercerán las atribuciones que la Ley confiere a los directores o administradores de tales organismos.



PROGRAMA PRESUPUESTO AÑO 1991
PROVINCIA DE PETORCA

<u>NOMBRE DE LA OBRA</u>	<u>MILES \$ 1991</u>
<hr/>	
DIRECCION DE VIALIDAD	
- Mejoramiento Ruta E-41: <u>Cabildo-La Vega</u>	153.100
- Mejoramiento Ruta E-825: La Ligua-Valle Hermoso	266.000
- Reposición Ruta E-41-455-459-505: <u>Cabildo-Guayacán-El Tártaro.</u>	109.500
- Reposición Ruta E-41: La Vega-Alicahue (Cabildo)	182.000
<hr/>	
TOTAL	710.600
<hr/>	



4.- Acciones Ministerio de Vivienda

4.1.- Viviendas recién inauguradas:

60 viviendas básicas en Cabildo.

4.2.- Viviendas recién adjudicadas:

42 viviendas básicas.

30 viviendas PET (Programa
Extraordinario Trabajadores)

4.3.- Pavimentos recién ejecutados:

Calle Domeyko: 2.766 m² FNDR

Zoila Gac : 1.692 m² FNDR

4.4.- Para el próximo año se intensificará el

Programa de subsidio rural en la
Provincia de Cabildo.